

Municipio de Colonia-Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 020 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 22 MAR 2019

DISPONIENDO ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA

N°003/19.-

VISTO:

Teniendo en cuenta la necesidad de acondicionar las calles internas y aledaños de la Localidad de Colonia Elía y los Decretos N° 002/11 y 017/19 M.C.E, y expediente N° 1670/18 y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el decreto N° 017/19 M.C.E. de fecha 07/03/19, se dispuso llamar a Licitación Pública 003/19, a los efectos de adquirir ochocientos metros cúbicos **(800 Mts³) de Suelo Calcáreo Broza Grillada**, cuatrocientas toneladas **(400 TN) de Piedra Lavada 30-50**, para acondicionar las calles internas y aledaños de la planta urbana Localidad de Colonia Elía.-

Que, en fecha 19 de marzo de 2019, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose dos (2) ofertas conforme al cronograma licitatorio.-

Que, las propuestas presentadas fueron, **SOBREN°1**: perteneciente a la FIRMA CANTERA TAYRETA S.A, **CUIT: 30-70850724-1**, la cual solo presentó una oferta por ochocientos (800) metros cúbicos de suelo calcáreo grillado (broza), **SOBRE N°2**: perteneciente a la FIRMA CANTERA LA CHOLA II, **CUIT: 30-71430277-5**, la cual solo presentó una oferta por cuatrocientos (400) TN. de piedra lavada 30-50.-

/ **Que**, en fecha 21 de marzo de 2019, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar las mismas.-

Que, la cual aconseja adjudicar de la siguiente manera a)- **SOBRE N°1**: correspondiente a CANTERA TAYRETA S.A. **CUIT: 30-70850724-1**, para la adquisición de OCHOCIENTOS (800) METROS CÚBICOS DE SUELO CALCÁREO GRILLADO (BROZA), por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100, (\$143.200,00), a razón de pesos CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 00/100,(\$179,00), el metro cúbico.- b)-**SOBRE N°2**:correspondiente a CANTERA LA CHOLA II, **CUIT: 30-71430277-5**, para la adquisición de CUATROCIENTOS (400) TONELADAS DE PIEDRA LAVADA 30-50, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 00/100, (\$223.124,00), a razón de pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 81/100, (\$557,81).-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°): Aprobar, el proceso licitatorio convocado según Decreto N° 017/19 M.C.E. de fecha 07 de marzo de 2019, a los efectos de adquirir ochocientos metros cúbicos (800 Mts³) de Suelo Calcáreo Broza Grillada, y cuatrocientas toneladas (400 Tn.) de Piedra Lavada 30-50, para acondicionar las calles internas y aledaños de la planta urbana Localidad de Colonia Elía.-

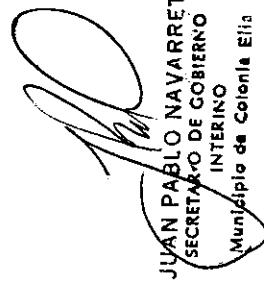
ARTICULO 2°): Adjudicar, a la CANTERA TAYRETA S.A. CUIT: 30-70850724-1, para la adquisición de OCHOCIENTOS (800) METROS CÚBICOS DE SUELO CALCÁREO GRILLADO (BROZA), por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100, (\$143.200,00), a razón de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 00/100, (\$179,00), el metro cúbico.-

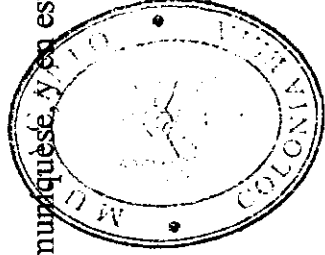
ARTICULO 3°): Adjudicar, a la CANTERA LA CHOLA II, CUIT: 30-71430277-5, para la adquisición de CUATROCIENTOS (400) TONELADAS DE PIEDRA LAVADA 30-50, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 00/100, (\$223.124,00), a razón de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 81/100, (\$557,81).-

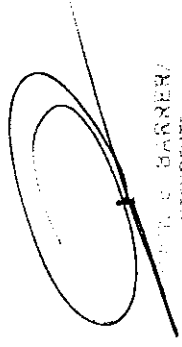
ARTICULO 4°): Dispónese, abonar la adjudicación mencionada en el artículo 2°/3°, del presente Decreto, con los fondos provenientes de la Cuenta Municipal.-

ARTICULO 5°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente.-

ARTICULO 6°): Regístrese, comunicúese, y en estado archívese.-


JUAN PABLO NAVARRET
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERINO
Municipio de Colonia Elía




MARÍA E. BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía